



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Recursos Humanos
SECRETARÍA DE SALUD
Dirección Ejecutiva de Difusión
y Procedimientos Organizacionales

- Difundir la información estadística sobre morbilidad y mortalidad tanto general como hospitalaria a las unidades administrativas de la propia Secretaría, dependencias, entidades y población en general, generando reportes estadísticos, para cubrir las necesidades de información hospitalaria que se requiera.
- Coordinar la búsqueda de personas en los sistemas de información para dar respuesta inmediata a las solicitudes generadas en coordinación con las Fiscalías Especializadas, Derechos Humanos, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo y Organismos Sectorizados en la Ciudad de México
- Intercambiar información de morbilidad hospitalaria con las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y de la administración pública federal para la difusión de la misma.
- Coordinar la distribución y recepción de formatos de Certificados de Nacimiento a unidades médicas públicas y privadas, Jurisdicciones Sanitarias, médicos particulares, personal acreditado ante la Secretaría de Salud (enfermeras (os), parteras(os), etc.) para la certificación de todo nacimiento ocurrido en la Ciudad de México y así cumplir con la posterior inscripción ante el Registro Civil.
- Resguardar los Certificados de Nacimiento utilizados por las Unidades Médicas públicas, privadas, Jurisdicciones Sanitarias que tienen a cargo el recolectar los certificados para archivar y revisar el documento en caso de que sea solicitado posteriormente por algún órgano jurídico que lo requiera.

Puesto: Subdirección de Sistemas de Información en Salud

Funciones:

- Administrar bases de datos de los subsistemas de información (SINBA-SIS, Consulta externa, SINERHIAS y CLUES) que operan en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para la importación de información a las plataformas federales y formulación de diversos informes.
- Validar el uso de la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud décima edición en consulta externa.
- Aplicar los lineamientos en la integración de la información estadística de salud, para generar indicadores estadísticos, conocer la situación y comportamiento de consulta externa, servicios intermedios e infraestructura; que midan la efectividad de los

2



programas de salud y contribuyan al intercambio de información, así como a la planeación de servicios de salud y distribución de los recursos en las Unidades Médicas de segundo nivel de atención.

- Realizar cursos de capacitación en el manejo del expediente clínico electrónico (Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria y Sistema de Administración Médica e Información en Reclusorios), así como del padrón de beneficiarios de gratuidad, y operación de los sistemas informáticos; dirigidos al personal de las unidades médicas.
- Integrar la información de la población con y sin seguridad social, unidades médicas, colonias de la Ciudad de México y AGEBS, para realizar las Redes Integradas de los Servicios de Salud.
- Gestionar la adquisición de recursos de seguridad informática, mesa de ayuda y conectividad necesarios para la operación de los sistemas de información
- Instrumentar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la red informática de la Secretaría y supervisar su aplicación.
- Implementar los sistemas informáticos requeridos por la Secretaría y organismos sectorizados a ella, en apego al marco normativo para su funcionamiento.
- Mantener en operación los sistemas informáticos institucionales y los requeridos por Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, y emitir opinión técnica para la adquisición e incorporación de nuevas tecnologías.
- Supervisar la usabilidad de los Sistemas informáticos Institucionales
- Integrar informes de evaluación de la gestión institucional y gubernamental de la Secretaría de Salud, del organismo público descentralizado, del Sistema de Salud de la Ciudad de México, para la integración del informe de gobierno, comparecencia del Secretario de Salud, cuenta pública, control de gestión, tarjetas de alcaldías, y demás informes o publicaciones que se requieran para gestión institucional y gubernamental.
- Difundir publicaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en materia de programa editorial como: Agenda Estadística, Anuario de Mortalidad, Indicadores Básicos, para todos aquellos interesados en la información.
- Establecer la periodicidad para la integración de la información en salud y fomentar su difusión.



- Gestionar ante la Secretaría de Salud Federal la Clave Única de establecimientos de Salud (CLUES), mediante la integración, verificación y validación de la documentación requerida, para emitir a la instancia solicitante.
- Integrar el Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de la Secretaría de Salud.
- Evaluar el uso y aprovechamiento de la infraestructura informática disponible, e integrar el programa anual de adquisiciones de insumos, equipo de cómputo y nuevas tecnologías para la operación institucional.
- Establecer los lineamientos para el funcionamiento y operación de los sistemas de cómputo y de la tecnología informática de la Secretaría de Salud.
- Coordinar el apoyo técnico a las unidades administrativas y unidades administrativas de apoyo técnico-operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, en el manejo y operación de la red informática y sistemas de comunicación de la institución.
- Formular y aplicar las políticas de seguridad informática necesarias, para la correcta operación de la red informática y de los sistemas de comunicación de la Secretaría de Salud.
- Desarrollar los procesos requeridos para el intercambio de información, a través de la red informática, entre las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Salud.
- Respalda la información que se genera en las unidades médicas de la Secretaría de Salud, de los sistemas informáticos institucionales, a fin de elaborar y emitir informes.

Puesto: Dirección de Planeación y Evaluación

Funciones:

- Coordinar la implementación de las estrategias y las principales líneas de acción para obtener los datos programáticos de la Secretaría de Salud que se integrarán en el Programa Operativo Anual.
- Dirigir las acciones de asesoría y de apoyo técnico a las unidades adscritas a la Secretaría de Salud en materia de planeación y programación.
- Coordinar la integración del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud y proponerlo para su aprobación

[Firma manuscrita]